



**II Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para el Consorcio Jalisco para la Innovación  
e Internacionalización de la Educación Superior (JaliscoMUN2024)  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)  
08 al 11 de octubre de 2024**

[www.globalmuners.org/jalisco2024](http://www.globalmuners.org/jalisco2024)

## Código de Conducta

---

Reconozco y me comprometo a cumplir el Código de Conducta que establece:

1. La identificación de las y los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo de **JaliscoMUN2024**, por lo que durante las sesiones de capacitación todas y todos los participantes deberán mantener encendidas sus cámaras en todo momento. El nombre de usuario en la plataforma de videoconferencias *Zoom* deberá configurarse para que aparezca el nombre del Estado Miembro (país) que representen. El micrófono deberá permanecer apagado hasta que la Mesa Directiva del respectivo comité le otorgue el uso de la palabra.
2. La acreditación de las y los participantes es de vital importancia para la seguridad y el buen desarrollo de las actividades de **JaliscoMUN2024**, por lo que todas y todos los participantes deberán portar siempre a la vista su credencial (gafete oficial).
3. Los horarios establecidos en el Calendario deberán respetarse estrictamente. Las y los Delegados estarán obligados a ser puntuales en todos los eventos y Reuniones de Trabajo de **JaliscoMUN2024**. Al comenzar cada sesión, si el/la Delegado/a no se encuentra presente durante el pase de lista, esta falta será considerada como un retraso. El primer y segundo retraso serán sancionados con una amonestación y el tercero, derivará en la cancelación automática y definitiva de su participación en la **JaliscoMUN2024**, por lo que no recibirá constancia de participación.
4. Las y los Delegados no abandonarán la sala si se encuentran en Reunión de Trabajo. En caso de necesidad, el/la Delegado/a podrá retirarse momentáneamente, informando el motivo de su salida a la Presidencia, por un mensaje escrito.
5. Las constancias de participación se entregarán únicamente a aquellas personas que hayan asistido a todas las Reuniones de Trabajo de **JaliscoMUN2024**.
6. En caso de que un/a participante no asista a una Reunión de Trabajo, su ADOR deberá presentar una justificación por escrito de dicha ausencia y quedará a discreción del Comité Organizador el aceptarla o no como válida. Los retrasos y ausencias serán tomados muy en cuenta para el otorgamiento de reconocimientos (premios) a las Delegaciones destacadas.
7. Las y los participantes en **JaliscoMUN2024** deberán respetar el protocolo diplomático por lo que cuidarán su lenguaje, tanto oral como corporal, así como su comportamiento en todo momento. El trato de las y los Delegados entre sí, con las y los integrantes de la Secretaría y del Comité Organizador será estrictamente formal y respetuoso, tanto durante el desarrollo de las Reuniones de Trabajo como en las actividades relacionadas con el simulacro educativo. Las y los Asesores Docentes también deberán respetar la formalidad en el diálogo con las y los integrantes de la Secretaría.
8. En todo evento auspiciado por GlobalMUNers A.C. no será tolerada ninguna muestra de discriminación basada en el género, raza, nacionalidad, edad, religión, discapacidad física, favoritismo, entre otros.
9. Los artefactos electrónicos de telecomunicaciones que interfieran con el debate, principalmente teléfonos celulares, laptops, tabletas, entre otros, no podrán ser utilizados durante las Reuniones de Trabajo **JaliscoMUN2024** a menos que la Mesa Directiva del respectivo comité autorice su uso como herramienta de trabajo.
10. Las distintas Delegaciones podrán entablar comunicación directa a través de mensajes escritos recibidos y entregados por las y los Oficiales de Servicios de Conferencia. La Mesa Directiva podrá suspender el envío de mensajes escritos entre Delegaciones en caso de considerarlo necesario. Todos los mensajes deberán abordar cuestiones de trabajo, los mensajes sobre cuestiones privadas o personales NO están permitidos.
11. No está permitido el contacto, ya sea presencial o por llamada telefónica, videollamada o mensaje de texto, entre Asesores Docentes y Observadores con las y los Delegados durante el desarrollo de las Reuniones de Trabajo y talleres de capacitación de **JaliscoMUN2024**.

**II Conferencia Modelo de las Naciones Unidas para el Consorcio Jalisco para la Innovación  
e Internacionalización de la Educación Superior (JaliscoMUN2024)**  
*Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA)*  
*08 al 11 de octubre de 2024*

[www.globalmuners.org/jaliscoMUN2024](http://www.globalmuners.org/jaliscoMUN2024)

## **Código de Conducta**

12. Con la finalidad de proporcionar la formalidad y la seriedad que un evento de esta categoría amerita, todas y todos los participantes deberán portar una vestimenta formal y adecuada durante las Reuniones de Trabajo de **JaliscoMUN2024**. Se recomienda que tanto las damas como los varones utilicen el saco como parte de su vestimenta formal. Los jeans, gorras, sandalias, tenis, shorts, faldas cortas (por encima de las rodillas) y vestidos de gala o cóctel con espalda descubierta y/o escote pronunciado no serán permitidos. En el caso de los varones, el portar una corbata es indispensable.
13. Se recomienda que tanto las damas como los varones utilicen el saco como parte de su vestimenta formal durante las Reuniones de Trabajo de **JaliscoMUN2024**.
14. Buscando fomentar el respeto al patrimonio cultural inmaterial de los diferentes pueblos de la comunidad internacional, no se permitirá a las y los Delegados utilizar o portar alguna prenda que haga referencia a la vestimenta, el traje típico o algún elemento propio de la cultura o religión del país que represente en **JaliscoMUN2024**.
15. No se permitirá comer, beber (a excepción de agua) o fumar mientras se esté celebrando una sesión de capacitación virtual o una Reunión de Trabajo de **JaliscoMUN2024**. De la misma manera, estará estrictamente prohibido participar en una sesión de capacitación, Reunión de Trabajo o actividad alguna realizada en el marco del encuentro académico, bajo los efectos de estupefacientes y/o bebidas alcohólicas.
16. La Secretaría y el Comité Organizador solamente se harán responsables de la seguridad de las y los participantes durante las Reuniones de Trabajo y actividades oficiales de **JaliscoMUN2024**. Esta responsabilidad estará siempre sujeta a que el/la Delegado/a o participante observe una conducta adecuada y siga las instrucciones de las personas que integran la Secretaría (Staff).
17. Las instituciones educativas y sus representantes serán exclusivamente responsables en caso de que alguno/a de sus Delegados/as o participantes bajo su supervisión comparta material privado y/o inapropiado, propio y/o ajeno, a través de las diversas funciones que ofrece la plataforma de videoconferencias *Zoom* durante las sesiones de capacitación; use estupefacientes, consuma bebidas alcohólicas, dañe o sustraiga fraudulentamente propiedad ajena, principalmente en lo que respecta a las habitaciones e instalaciones del lugar donde se hospeden o participen en una Reunión de Trabajo formal e informal.
18. Si existe sospecha fundada de que un/a participante use estupefacientes, consuma bebidas alcohólicas, dañe o sustraiga fraudulentamente propiedad ajena o, por el contrario, su conducta evidencie dicha falta, podrá ser objeto de revisión de su equipaje y pertenencias, por parte de los miembros de la Secretaría (Staff) o del personal de seguridad responsable.
19. Si el Comité Organizador recibe pruebas de que un/a participante incurrió en una falta de esta naturaleza, su expulsión será automática.
20. Cualquier impedimento al buen desarrollo del encuentro académico derivará en la expulsión de quien(es) lo haya(n) ocasionado. Las decisiones del Comité Organizador serán definitivas e inapelables.

---

**Nombre del (a) Participante**

---

**Firma del (a) Participante**

---

**Nombre de la Madre, Padre o Tutor/a**

---

**Firma de la Madre, Padre o Tutor/a**

---

**Nombre del (a) Asesor (a) Docente Responsable de Grupo**

---

**Firma del (a) Asesor (a) Docente Responsable de Grupo**